

PROGRAMA SECTORIAL	Acuerdo 1. Por la Transformación del Gobierno Municipal	UNIDAD RESPONSABLE	Presidencia Municipal de Huazalingo
PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD PRESUPUESTAL	
Recuperación de la Paz y Justicia en el Municipio		Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil	

DIAGNÓSTICO QUE JUSTIFIQUE LA CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1- ANTECEDENTES

La seguridad pública es una función esencial de los gobiernos municipales, orientada a preservar el orden público, proteger la integridad de las personas y sus bienes, así como fortalecer la convivencia social. En el municipio de Huazalingo, la Dirección de Seguridad Pública y la Dirección de Protección Civil tienen la responsabilidad de implementar acciones de prevención del delito, vigilancia, atención de emergencias y fortalecimiento de la cultura de protección civil. En los últimos años, las demandas ciudadanas relacionadas con la seguridad, la atención a emergencias y la presencia institucional han aumentado, lo que ha evidenciado áreas de oportunidad en la capacidad operativa, el equipamiento, la prevención del delito y la coordinación institucional. En este contexto, el gobierno municipal impulsa el programa "Recuperación de la Paz y Justicia en el Municipio", orientado a fortalecer las capacidades institucionales para mejorar la percepción de seguridad y la confianza ciudadana en las instituciones encargadas de la seguridad pública.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En el municipio de Huazalingo, una parte de la población percibe deficiencias en la calidad y eficacia del servicio de seguridad pública municipal, lo cual se manifiesta en la percepción de limitada presencia policial, tiempos de respuesta prolongados ante incidentes y una cobertura insuficiente de acciones preventivas y de atención a emergencias. Esta situación puede afectar la percepción de seguridad de la población, la confianza en las instituciones responsables de la seguridad pública y la convivencia social en las comunidades del municipio.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

El programa tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales de la Dirección de Seguridad Pública y de la Dirección de Protección Civil para mejorar la calidad, eficacia y oportunidad de los servicios que brindan a la población. La intervención se justifica debido a que el fortalecimiento de las acciones de vigilancia, prevención del delito, atención de emergencias y capacitación institucional contribuye a mejorar la percepción de seguridad de la población, fortalecer la confianza ciudadana y generar condiciones de mayor tranquilidad social en el municipio.

4.- COBERTURA

4.1 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial corresponde al total de habitantes del municipio de Huazalingo que pueden verse beneficiados por las acciones de seguridad pública y protección civil implementadas por el gobierno municipal. Se trata de una población distribuida en diversas localidades rurales e indígenas, con necesidades de vigilancia, prevención del delito, atención de emergencias y promoción de la cultura de protección civil.

4.2 IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

La población objetivo está conformada por los habitantes del municipio que requieren de manera directa los servicios de seguridad pública, vigilancia preventiva, atención a emergencias y acciones de protección civil, particularmente en aquellas comunidades donde se identifican mayores necesidades de presencia institucional y acciones preventivas.

4.3 CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA
12,766	12,766	49%

4.4 FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La información sobre la población potencial y objetivo se actualizará anualmente, tomando como referencia las proyecciones demográficas oficiales y los registros administrativos del municipio.

4.5.- DESCRIBE CÓMO SE DEFINIÓ, CARACTERIZÓ Y CUANTIFICÓ A LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

La población potencial se definió considerando al total de habitantes del municipio, dado que los servicios de seguridad pública y protección civil tienen carácter universal. La población objetivo se determinó a partir del análisis de las funciones institucionales de las áreas responsables del programa, las cuales brindan servicios de seguridad, prevención del delito y atención de emergencias a toda la población del municipio. La cuantificación se realizó con base en datos demográficos disponibles y registros administrativos municipales.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 DESCRIBE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENTREGAN A LA POBLACIÓN

Los principales bienes y servicios que se brindan a la población son: Servicios de vigilancia y patrullaje preventivo; Atención a reportes ciudadanos en materia de seguridad; Operativos de prevención del delito; Atención a emergencias y contingencias; Acciones de capacitación y cultura de protección civil; Apoyo en situaciones de riesgo o desastres naturales.

5.2 ESTABLECIMIENTO DE CURSOS DE ACCIÓN (ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN)

- Diagnóstico y planeación de acciones de seguridad y protección civil.
- Fortalecimiento de capacidades institucionales
- Implementación de operativos y acciones preventivas.
- Atención a emergencias y situaciones de riesgo.
- Seguimiento, evaluación y mejora de los servicios.

5.3 DEFINIR ESCENARIOS FUTUROS A ESPERAR

Si el programa se implementa de manera adecuada, se espera: Mejorar la percepción de seguridad de la población; Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones municipales; Fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y Promover una cultura de prevención y corresponsabilidad social.

6.-¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

No

Elaboró:

Lic. Marco Antonio Trejo B.
Director de Planeación

VoBo:

C. Juan Miguel Álvarez S.
Director de Seguridad P.

VoBo:

Lic. Crescencio Gabino M.
Tesorero Municipal

Validó:

Mtra. Vanessa Mejía Hdz.
Presidenta Municipal